INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratacion Directa Nº 48/2011

Adquisición de Equipos Medicos Y Radiologicos

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los cinco dias del mes de diciembre del año dos mil once siendo las 11:00 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, ubicada en las calles Jacarandá y Yerutí, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, integrada de la siguiente manera: Lic. Florentino Ayala Avalos; Director de Administracion y Finanzas; Lic.Lourdes Diaz; Jefa de Adquisiciones y Suministros. Seguidamente se procedio a evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas por las firmas oferentes para la presente **Contratación Directa "Adquisición de Equipos Medicos y Radiologicos"**, según consta en el acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 05 de diciembre de 2011, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales y a la Planilla de Especificaciones Técnicas, que las citadas firmas que se presentaron cuentan con la suficiente solvencia legal, técnica y económica para ejecutar la provisión. Se procede la verificacion de documentos sustanciales de acuerdo al siguiente detalle:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	V y V S.A.	Dezeta S.A.	Droguepar S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precio y especificaciones tecnicas debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Art. 40 y de integridad establecidda en el art. 20 inciso W de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Poderes o documentos que acrediten la representacion del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia de lo siguiente:

La adjudicacion se funda en el Articulo 34 inc "c", en los items; "2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24" por no contar con un minimo de tres ofertas, donde dice textualmente "para llevar a cabo la adjudicacion correspondiente, se debera contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y economicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios de los finos que se persigan con la contratacion, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la maxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podra hacer la contratacion directa sin necesidad de ese minimo de ofertas.." Dentro del contexto señalado procedentemente y considerando la urgencias de contar con los equipos a fin de dar mayor alcance a los pacientes y a la vez dotar con equipos a las filiales. Se dismunuye la cantidad en los items 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 a fin de ajustar lo adjudicado con la Disponibilidad Presupuestaria. Seguidamente el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma: "Dezeta S.A.." con Ruc Nº 80019208-7, item 1 y a la Firma V & V S.A. con Ruc Nº 80038216-1, para los items: 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24. Conforme al siguiente detalle.----------

Firma Oferente	Descripción y Especificaciones Técnicas	Unid.	Cantidad	Precio unitario + I.V.A.	Monto Total
Dezeta S.A.	*Equipo procesador automatico, marca AGFA, procedencia Alemana.*	Unid.	1	41.360.000	41.360.000
				Total sumatoria Gs.	*41.360.000*
Total Recomendación de Adjudicacion items Nº 1 la suma de Gs. 41.360.000 (Guaranies cuarenta y un millones trescientos sesenta mil)					

Firma Oferente	Descripción y Especificaciones Técnicas	Unid.	Cantidad	Precio unitario + I.V.A.	Monto Total
V&V S.A.	*Equipo generador de onda corta pulsatil o constante, sintonia con miliamperimetro. Selección de tiempo de tratamiento y regulación de intensidad minima hasta 5 porciones*	Unid.	1	9.600.000	9.600.000
	Magneto microprocesador con dos salidas para electrodos y con tuneles para extremidades, frecuencias de trabajo regulables de 5 a 50 hz y modos de trabajo continuos y pulsantes con potencias de hasta 200 gauss maximo.	Unid.	1	5.900.000	5.900.000
	Equipo ultrasonico de 1,5 mhz digital, con display LCD, cabezal sumergible con sensor termico de sobrecalentamiento timer digital y potencia regulable entre 0,5 y 3,5 wast/cm2.	Unid.	1	4.900.000	4.900.000

V&V S.A.	*Equipo de electroestimulación TENS, con 2 canales de salida regulables independientemente ,control de central de frecuencia de analgesia de 30 a 200 hz y de estimulación de 20 a 110 PPM minima.*	Unid.	1	2.200.000	2.200.000
	Equipo infrarrojo, autoportante con altura regulable y cabeza rebatible con su respectiva lampara	Unid.	1	950.000	950.000
	Balon de oxigeno mas manometro con manometro incluido	Unid.	1	1.950.000	1.950.000
	Rodillo reforzado de 15 cm de diametro, tapizado lavable	Unid.	1	220.000	220.000
	Rodillo reforzado de 30 cm de diametro, tapizado lavable	Unid.	1	270.000	270.000
	Pelotas de bobath (diferentes tamaños) reforzado de 1 mtrs de diametro	Unid.	1	220.000	220.000
	Pesas tobilleras de 1kl	Unid.	1	150.000	150.000
	Pesas tobilleras de 1,5 kl	Unid.	1	200.000	200.000
	Tensiometro Aneroides	Unid.	1	950.000	950.000
	Bicicleta estatica reforzada para uso continuo.	Unid.	1	1.950.000	1.950.000
	Andador tipo adulto de metal ultra liviano, alto	Unid.	1	495.000	495.000
	Andador tipo "PCW" de metal ultra liviano, altura regulable	Unid.	1	495.000	495.000
	Par de muletas tipo adulto de metal ultra liviano, altura regulable	Unid.	1	330.000	330.000
	Par de muletas tipo junior de metal ultra liviano, altura regulable.	Unid.	1	330.000	330.000
	Par de bastón canadiense.	Unid.	1	330.000	330.000
	Bastón tripode.	Unid.	1	198.000	198.000
	Silla de ruedas desmontables tipo adulto.	Unid.	1	2.350.000	2.350.000
	Silla de ruedas desmontables tipo junior	Unid.	1	2.350.000	2.350.000
	Balanza pedriatrica	Unid.	1	1.350.000	1.350.000
	Balanza de consultorio con altimetro	Unid.	1	4.590.000	4.590.000
				Total sumatoria Gs.	***42.278.000***
	Total Recomendación de Adjudicacion items Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, por la suma total de Gs. 42.278.000 (Guaranies cuarenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil).-				

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO ADQUISICIONES

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentina Ayala Avalos
Responsable de la UOC